

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

### Tablero de cumplimiento del Comité de Conducta e Integridad Pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

No.	Objetivos	Actividades específicas	Meta	Fecha	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Dar a conocer los principios rectores y valores del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, con la finalidad de que las personas servidoras publicas los apliquen	Elaboración de infografías que contengan los datos relativos a la creación y funcionamiento del Comité de Conducta e Integridad Pública del CECyTE BC.	Que las personas servidoras públicas de esta Entidad identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética, reglas de integridad, valores, principios y Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión infográfica a través de la página institucional.	Enero 2023	Información ubicada dentro del portal oficial del CECyTE BC, ingresando al sitio correspondiente al Comité de Conducta e Integridad Pública del CECyTE BC.

	en el ejercicios de sus funciones y que conozcan los medios por los cuales el Comité de Conducta recibirá las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad, principios, valores y Código de Conducta.				
<b>2</b>	Que el Comité de Conducta e Integridad Pública del CECyTE BC cuente con las herramientas adecuadas para su funcionamiento.	Elaboración del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del CECyTE BC y aplicación del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Publica del Baja California, funcionando en conjunto.	Contar con la normatividad para la atención de quejas y denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Conducta de esta Entidad.	Enero 2023	Aplicación de los Lineamientos Generales para la Recepción y Atención de Denuncias.  Acta de Sesión donde se aprueba el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del CECyTE BC.
<b>3</b>	Contar con un Código de Conducta que esté aprobado por la Secretaría de Honestidad y la Función Pública del	Elaboración de la propuesta del Código de Conducta en el que se especificara, de manera puntual y concreta, la forma en que las personas servidoras públicas	Que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California cuente con su Código de Conducta aprobado y debidamente	Enero 2023	Código de Conducta aprobado por la Secretaria de Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, de manera física y electrónica, anexando fotografías de su difusión.

	<p>Estado de Baja California, que haya sido difundido por el Comité de Conducta e Integridad Pública del CECyTE BC y socializado con el Órgano Interno de Control del CECyTE BC.</p>	<p>aplicaran los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética para las personas Servidoras Publicas de la Administración Pública de Baja California. La difusión en páginas de internet de la entidad, para hacer de conocimiento del Código de Conducta aprobado, a las personas servidoras públicas y posteriormente la firma de la carta compromiso.</p>	<p>socializado por las personas servidoras públicas de esta Entidad.</p>		
4	<p>Que todas las Personas Servidoras Públicas del CECyTE BC reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y conozcan las consecuencias a las que puedan ser acreedoras al incumplir con sus</p>	<p>La participación del presente Comité de Conducta en cursos y talleres que sean impartidos a las personas servidoras públicas del CECyTE BC para Capacitar y sensibilizar en temas de ética, conducta, integridad, prevención de conflicto de interés, basadas en la normatividad aplicable.</p>	<p>Cumplir con el 100% de asistencia en relación los cursos y talleres que sean establecidos por el Comité de Conducta e Integridad Pública del CECyTE BC, con el apoyo de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública, con la finalidad de mejorar la gestión de la ética e integridad institucional.</p>	Agosto 2023	<p>Elaboración de un informe sobre el tema de la capacitación acompañado de fotografías como evidencia, que reflejen como se dio la actividad y que contenga el número de personas servidoras públicas de esta entidad, que hayan recibido la preparación en la materia de ética, integridad y conflicto de interés (lista de registro).</p>

	funciones y responsabilidades de su actuación				
<b>5</b>	Identificar posibles áreas al interior del CECyTE BC, en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios, valores y reglas de integridad de los mencionados Código de Ética y Código de Conducta.	Elaboración de un diagnóstico en las que se especifiquen las principales áreas al interior de la Entidad, que sean sensibles por sus vulnerabilidades en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Elaborar un diagnóstico que permita dar a conocer las áreas susceptibles a faltas contra el código de ética, código de conducta y reglas de integridad.	Junio 2023	Actividades desarrolladas para la determinación del diagnóstico de riesgos vía digital o electrónica. Acta de sesión donde se apruebe el diagnóstico.
<b>6</b>	Emitir opiniones y recomendaciones derivadas del conocimiento de denuncias y actos contrarios al Código de Ética y Código de Conducta. Una respuesta eficaz a un incumplimiento ayuda a prevenir futuros	Emitir opiniones o recomendaciones a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determino el incumplimiento al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Conducta al área de Recursos Humanos.	Dar seguimiento y respuesta al 100% de las opiniones y recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.	Diciembre 2023	Acuerdo(s) de incumplimiento y oficio(s) emitido(s) al área de Recursos Humanos según sea el caso.

	incumplimientos, confirma los valores, principios, reglas, norma y anima a las personas en el servicio público a la toma de decisiones correctas para disminuir los riesgos éticos.				
<b>7</b>	El Comité de Conducta celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Celebración de cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Formar parte como Comité de Conducta de las sesiones y asuntos que se llevaran a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 30 de Marzo 2023.</li> <li>2. 29 de Junio 2023.</li> <li>3. 28 de Septiembre 2023.</li> <li>4. 07 de Diciembre 2023.</li> </ol>	Presentación de las actas de cada sesión en digital y de forma impresa.